

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00642 00
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ.
Demandado: ERIC SEBASTIAN RODRÍGUEZ CASTRO

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- TENER EN CUENTA las direcciones aportadas por la apoderada de la parte demandante², a fin de notificar al extremo pasivo.

2.-ORDENAR a la parte ejecutante efectúe la notificación del demandado en las nomenclaturas reportadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 8 exp dig.

² Dto pdf 7pag 2, ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17d6a8b43249339cecd8e5f818558ab2fd8eacf389f70125fec90a0d394c1355**

Documento generado en 11/01/2023 07:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>